



Acta N° 27

Acta número veintisiete de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el cinco de julio del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola
Sandra Viquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Renato Ulloa Aguilar
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero

Sindico Propietario
Suplente Sindica
Propietaria
Propietario
Propietario
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldan Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente Municipal
Vice intendente
Secretaria

Douglas Calvo Alfaro
Sergio Aguilar Aguilar
Juan Manuel Coto Ramirez

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

El Presidente Municipal, presenta moción de orden para atender a los vecinos del Barrio Santa Eduvigis, que se encuentran presentes sin audiencia, de igual manera al joven Luis Leitón Araya.

Es aprobada la moción en forma unánime y firme, por los miembros del Concejo.

AGENDA

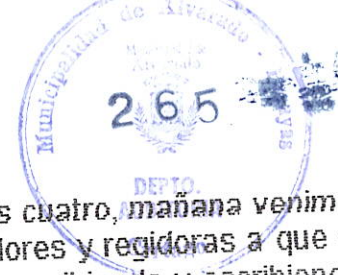
- CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- CAPITULO IV ASUNTO VARIOS
- CAPITULO V INFORME DE COMISIONES

CAPITULO I ATENCIÓN A VISITANTES

ARTICULO I:

A. Procede el Presidente Municipal, a externar palabras de bienvenida a los señores visitantes, les indica que cuentan con un espacio de quince minutos. Vamos acoger la inquietud, la secretaria tomara nota y dentro quince días se les estará dando una respuesta.

Manifiesta Jorge Vargas: El problema que los aqueja, no es para esperar tanto tiempo, es que ya tenemos casi tres meses sin agua en el barrio, se les ha fregado las duchas, llaves, las boyas de los servicios, hay niños enfermos, estoy seguro que agua si hay, aquí hay regidores que no saben de donde viene el agua, son cinco años que el concejo no ha hecho nada. La doña le pregunta a Guido que porque no tenemos agua y la jeterea, pero esta seguro que aquel lado no les falta el agua. En años anteriores dieron el agua a Santiago, el ojo de agua Rafael Sandoval se tomo para la ciudadela del Descanso, hoy vinimos cuatro, mañana



Rafael Sandoval se tomo para la ciudadela del Descanso, hoy vinimos cuatro, mañana venimos todos los vecinos si no nos solucionan el problema, insta a los regidores y regidoras a que se pongan la mano en el pecho, que no vengán a manchar las actas, escribiendo y escribiendo, aquí se viene a trabajar, se debe acordar tres proyectos pero que se hagan, aquí no se hace una obra. Se está perdiendo la captación de naciente Rodrigo Guillén. Aquí vino un señor y quito una naciente que nos perjudico, no venimos a montarnos encima de Manuel como intendente, sino del Concejo, sino se esta haciendo nada veamos que es lo que pasa. Hagan algo vean a ver de donde se toma para captar más agua. El problema es que los regidores no conocen nada de las nacientes. No hay un concejo que acuerde y sino por lo menos que busquen un cisterna que los supla a este sector con el agua, por que no tenemos agua casi todo en todo el día.

La Sra, Albertina Ramírez Araya, dice como es posible que tenemos una panadería en el barrio sin agua, eso no puede ser, pero si no nos permiten el atraso en el pago del agua, yo no se como hace esta gente para trabajar seguro trabajan con agua recogida.

Alberto Araya vecino, manifiesta hemos estado y actuado tranquilos, como es posible que tengan que levantarse a las 4 de la mañana a recoger agua, hasta bañar a los niños muy temprano porque después no hay agua, necesitamos algo positivo, ya esto se paso del limite. Manifiesta el señor Jorge Vargas, si a él lo ocupan para trabajar ésta en la mejor disposición de colaborar, él no viene solo a exigir, sino aponerse a las ordenes a trabajar.

La Sra Ligia Aguilar, nuestro malestar es porque en otros sectores si tienen el agua y nosotros no, se dice no se pueden meter en propiedades que hay que pedir permiso, a pero cuando ustedes anduvieron casa por casa buscando votos ustedes sino pidieron permiso para tocar la puerta de nuestras casas, como es posible, necesitamos una solución a este problema, en nuestras casas no se puede hacer nada por falta de agua.

La Sra, Mayela Chacón manifiesta necesitamos que nos den soluciones, que se hagan cortes de agua para que todos tengamos el agua.

El señor Oscar Acuña, agradece la atención aun cuando no teníamos audiencia, él es uno que siempre esta al día con el pago del agua, con mucho gusto esta en la mejor disposición si hay que ir a trabajar, tenemos que poner un granito de arena.

La Sra Ivannia Sanabria, este problema no tienen porque saberlo hasta ahora, si ya hace tres meses lo vienen padeciendo ya se le había hecho de conocimiento atraves de Alba, los regidores son funcionarios públicos, deben correr a solucionar los problemas muchos de nosotros confiamos en ustedes, si el problema es tan serio porque no se busca un cisterna para repartir agua. Existen problemas de diarreas en los niños, son condiciones muy criticas que se vive en el barrio, estamos dispuestos a cooperar, ella sabe que hay gente que deben a la municipalidad hasta 400 mil colones de agua, y es alguien de por aquí cerca, como es posible que se permita esto, hay que ser más efectivos en el cobro, Como puede que ser posible que una persona deba esa cantidad de dinero por servicio de agua.

Edwin Molina les dice departe de la presidencia hemos sido respetuosos, el siente el problema de ustedes porque igual el lo vive. El caso muy concreto de ustedes no tienen agua desde las 4 de la mañana, otra cosa agradece el haber votado por nosotros. Propone que hoy se conforme una comisión, que se designe dos o tres de los vecinos para que sean voceros y visitar conjuntamente con el Intendente los nacientes que abastece del servicio de agua, para que se den cuenta del porque no les llega el agua. En el caso de él si se compromete a dar una solución, De momento es realizar la visita al campo para que ustedes puedan palpar los hechos. Acá estamos para escucharles los problemas, con dialogo como lo han hecho el día de hoy ustedes, con amabilidad, con respeto como munícipes, el problema es bastante critico. Agradece la disponibilidad de mano de obra de parte de ustedes como afectados.

El señor Jorge Vargas consulta hay plata, el sabe donde esta captada la naciente. El año pasado se vino y se hablo con Miky (refrendose al anterior intendente), Guido sabe donde es.



Alberto Araya le dice a los señores miembros del concejo, ustedes le van a echar el churusco solo a Manuel, creo que todos deben conocer los nacientes.

Sandra Viquez suplente síndica manifiesta que ella puede acompañarlos en la gira de mañana.

La concejal Bernardita Barquero dice la semana pasada ella fue a las nacientes.

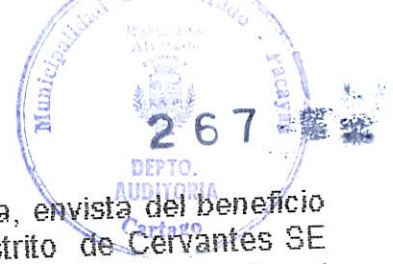
Intervienen Manuel Roldán Brenes: Aquí es buscar la solución hacer equipo de trabajo. Lo que dice Jorge, si hay plata pero es una existe una situación legal que hay que resolver primero, pero se está careciendo de agua. En el transcurso de la sesión se va a discutir, se compromete desde ya para plantear el proceso de trabajo. Esta para servirles. Al final los que vecinos que se ofrecen a acompañar al Intendente en la visita a los nacientes son: Jorge Vargas, Alberto Araya, Fabiana Vargas, Luz Aguilar, Ana Patricia Céspedes y Oscar Acuña, el día miércoles 6 de julio, a las 7 a.m.. Solicita el Síndico Presidente, que estas personas que se han nombrado sean el enlace de aquí en adelante con la intendencia y que nos mantengan informados, agradece el comportamiento respetuoso que han demostrado.

B. Luis Diego Leitón Araya: Buenas tardes: Agradece el espacio concedido, su visita es para dar conocer a ustedes el proyecto Selecciones Regionales importante, que gracias a la ayuda de su familia, ha tenido la oportunidad de prepararse en el campo deportivo y de ahí nace la oportunidad de este proyecto, el cual presenta por escrito que dice literalmente: " Luis Diego Leitón Araya, Cervantes, Cartago 2011, Proyecto Selecciones Regionales, Federación Costarricense de Fútbol, Municipalidad de Cervantes, Comité de Deportes de Cervantes, Junta Administradora de las Canchas de Cervantes. Estimado/a: La presente es para saludarlos e informarles de un proyecto. El día jueves 16 de junio del 2011 nos reunimos con el Coordinador de las Selecciones regionales de la federación Costarricense de fútbol dicha reunión fue para traer el proyecto de selecciones regionales a Cervantes. Este proyecto es muy importante, sería muy importante para nuestra comunidad para incentivar a nuestra niñez (HOMBRES Y MUJERES) hacer específicamente en este caso FUTBOL. Necesitamos el apoyo de la municipalidad, Comité de deportes, Junta administradora de las canchas para realizar dicho proyecto. Este proyecto es de la selecciones regionales de la Federación Costarricense de Fútbol para ayudar y preparar nuestra niñez y que tengan la oportunidad de formar parte de las selecciones nacionales y así poder mostrarse a los casa talentos de las selecciones nacionales y así puedan integrar las selecciones juveniles, El proyecto consiste en preparar a la niñez con entrenamientos mínimos 2 días por semana ya que cada 2 meses ellos tendrán que asistir al proyecto gol en Alajuela donde harán campamentos fogueos como otras selecciones regionales o internacionales. REQUISITOS: 1. 3 equipos como mínimo incluyendo uno de mujeres. 2. Póliza del INS. 3. Entrenamientos 2 o 3 veces por semana como mínimo. 4. Instalaciones deportivas en buen estado con iluminación segura. 5- Abarcar pueblos aledaños a Cervantes. Esto es una gran oportunidad para ellos en lo futbolístico y en lo personal porque según la filosofía de la federación costarricense de fútbol es formar jugadores y personas de bien, este proyecto abarca a la comunidad de Cervantes como sede tomando en cuenta a los pueblos aledaños. La Federación costarricense de fútbol nos ayudara con los implementos deportivos. Atentamente. Coordinador de Selecciones Regionales de Cervantes. Luis Diego Leitón Araya.

Indica el joven Leitón, que lo que se ocupa es formar un equipo de apoyo Comité de Deportes, Junta Administrativa, Padres de familia y municipalidad.

La concejal Jacqueline Araya, manifiesta que hay que darle la oportunidad a Cervantes, para que no se lo lleve Pacayas, lo que se requiere es un acuerdo municipal, en apoyo al proyecto.

El Presidente Municipal, le ofrece el apoyo como Síndico y representante ante la municipalidad de Alvarado, a través de la Comisión de la Persona Joven a nivel cantonal, si desea el consigue una audiencia para que sea atendido en Alvarado.



Analizado la exposición presentada por el joven Luis Diego Leitón Araya, envista del beneficio que con lleva el proyecto para un desarrollo sano en la niñez en el distrito de Cervantes SE ACUERDA: EN FORMA UNANIME Y FIRME; brindar voto de apoyo a la gestión que realiza el joven Luis Diego Leitón Araya coordinador de Selecciones Regionales de Cervantes, a través de la Federación Costarricense de Fútbol.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

ARTICULO I:

Inciso a): Nombramiento de la Junta Administrativa Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría: Referente al nombramiento de la junta administrativa del liceo Manuel Emilio Rodríguez, acuerdo tomado en acta anterior capítulo II, inciso e), se hace la siguiente modificación en atención a nota que remite el director del liceo que dice: "MA.Ed. Allan Barboza Jiménez. Liceo de Cervantes, de Cartago, Cervantes. 01 de julio de 2011. Srs. Consejo de Distrito Municipal Cervantes Alvarado, Distinguidas señoras y señores: Les solicito respetuosamente reconsiderar el nombramiento para ocupar la Junta Administrativa, del señor Marco Aurelio Pacheco Obando, ced 3-220-573, ya que de acuerdo con las nuevas disposiciones cualquier organización debe respetar la equidad de género y en este caso el Concejo Municipal nombró a cuatro hombres y una mujer, lo correcto son tres y hombres y dos mujeres o viceversa. Por lo tanto, muy respetuosamente solicito nombren a la señora Olga Lidia Granados Madrigal cédula 1-786-224 quien actualmente se desempeña en la Asociación de Madres y padres donde ha demostrado esmero, puntualidad, compromiso con esta institución, además de sus cualidades personales y profesionales. Por otra parte, por favor revalorar el nombramiento de la señora Rosa Umaña Orozco, ced.3-293-355, pues ella forma la Asociación de Madres y Padres, pues a pesar de que es excelente y pudiera ocupar el puesto por razones personales expresó que no podía por ahora colaborarnos con la Junta por eso ocupa el tercer lugar solicito que se revalore entre las señores: Gabriela Solano Valverde 3-313-454 y Sandra Méndez Masís, ced. 3-279-537. Sin otro en particular, atentamente. MA.Ed Allan Barboza Jiménez Director."

Analizadas las propuestas presentadas por el Director, el Concejo Municipal, en forma unánime y firme acuerda nombrar en sustitución del nombramiento del señor Marco Aurelio Pacheco Obando a la señora Leda Moya Calderón ced. 2-358-996 y en el caso del nombramiento de la sra Rosa Umaña Orozco, se nombra a la Sra. Gabriela Solano Valverde ced. 3-313-454, para que conformen la nueva Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez, por el periodo de tres años, que rige a partir de su respectiva juramentación, el 26 de julio de 2011. Por lo tanto la Junta Administrativa del Liceo Manuel Emilio Rodríguez queda integrada:

| Nombre y apellidos | Cédula |
|-------------------------------|-----------|
| Marco Antonio Sandoval Brenes | 3-265-716 |
| Jhony Chinchilla Barboza | 3-280-012 |
| Leda Mayela Moya Calderón | 2-358-996 |
| Gabriela Solano Valverde | 3-313-454 |
| Josè Angel Hernández González | 3-296-263 |

COMUNIQUESE.

Inciso b): Se acusa recibo documento enviado por el Lic. Juan Diego Soto Suarès. En cuanto a este mismo asunto sugiere el Intendente Municipal, solicitar la colaboración a la Comisión de Obras de la Municipalidad de Alvarado para analizar estos tipos de permisos, ya que ellos cuentan con más personal preparado en estos campos. Al respecto SE ACUERDA:



Solicitar con todo respeto a la Comisión de Obras de la Municipalidad de Alvarado, una audiencia para que pueda asistir la comisión de Obras del Concejo Municipal e Intendente, y se analicen los expedientes de los permisos concedidos hasta el momento para torres de telecomunicaciones en el Distrito.

Inciso c): Sobre la nota remitida por la DIRECCION REGIONAL CEN CINAI REGION ESTE: SE ACUERDA: que a través de la viceintendencia le traslade este oficio al Lic. Salvador Vargas, para que lo estudie y nos redacte nota de respuesta.

Inciso ch): Solicitud de Oscar Coto: Al respecto se acuerda informar a este señor: De acuerdo al artículo 62 del Código Municipal: La Municipalidad podrá usar o disponer de patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa que sean idóneos para el cumplimiento de sus fines. Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice, expresamente una Ley especial. Sin embargo las municipalidades. Mediante el voto favorable de las dos terceras partes del total de los miembros que integran su concejo, podrán donar directamente bienes muebles e inmuebles, siempre que estas donaciones vayan dirigidas a los órganos del Estado e instituciones autónomas o semiautónomas, que a su vez quedan autorizadas para donar directamente a las municipalidades. Cuando la donación implique una desafectación del uso o fin público al que está vinculado el bien, se requerirá la autorización legislativa previa. Podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos mencionados, siempre que exista el convenio o contrato que respalde los intereses municipales. A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón que enfrenten situaciones debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio. También podrán subvencionar centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al cantón respectivo, además las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus municipios de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior". COMUNIQUESE.

Inciso d): Solicitud de permiso del Concejal Renato Ulloa: Al respecto indica el Sindico Presidente, que en este caso el compañero Ulloa Aguilar, debe abocarse al artículo 32 del Código Municipal, y no al art.146 como refiere en nota de solicitud, ya que él no es servidor municipal, además la solicitud es de justificación de ausencia a las sesiones en las fechas señaladas. Le queda una duda si al concedersele el permiso solicitado por el concejal Ulloa Aguilar, tiene la posibilidad de asistir y participar en las comisiones de las cuales es integrante. Por lo que solicita que a través de la Intendencia se realice la consulta legal ante el Lic, Salvador Vargas. Si es procedente esta acción.

Inciso e): Agradecimientos de la Concejal Jacqueline Araya M. Al respecto hace la observación el Sindico Presidente, y que no se tome a mal, considera que no es procedente el realizar reuniones de comisión en la residencia de los concejales como se dio en la reunión de Comisión de Jurídicos, el pasado 24 de junio 2011, como consta en los agradecimientos expresados por la concejal Jacqueline Araya a los compañeros, por haberse trasladado a su casa. Tanto las sesiones municipales, como reuniones de comisiones se deben efectuar en el recinto municipal.

Inciso f): Asunto expuesto por la concejal Bernardita Pereira: Piedras que se colocaron en le puente del Trapiche para evitar el paso de vehículos: Informe el Intendente que lo que se planteo en Alvarado, fue reubicar los rótulos de prevención el Licenciado Salvador Vargas se comprometió hacer una nota, la posición es que tanto en Pacayas como Cervantes, es prohibido el paso por este puente. SE requiere buscar un mecanismo que facilite la salida a la comunidad. El paso peatonal esta bien, el vehicular no, es totalmente prohibido.



Inciso g) Solicitud de copia del plano catastro de la propiedad donde se ubica el Colono: Se acuerda aprobar la solicitud de la suplente síndica Sandra Víquez, solicitar al funcionario Oscar Orozco facilite esta documentación, para el Concejo Municipal.

Inciso h): Problema que ocasionan algunos vecinos del Barrio La Trinidad, al tirar a la calle las aguas servidas de sus propiedad. SE ACUERDA: Que a través de la Intendencia presente la denuncia sobre estos casos ante el Ministerio de Salud, Paraíso. En forma unánime; se acuerda dar el apoyo al Intendente Municipal, en las gestiones que se realicen al respecto.

Indica Manuel Roldán; ahora que se menciona al Ministerio de Salud. La Dra. Sofía Bonilla, requiere hacer una entrevista a tres representantes municipales, ya él se presentó, falta sería Alba y algún concejal. **SE ACUERDA:** Designar al concejal Renato Ulloa para que brinde informe a la entrevista ante el Ministerio de Salud.

Inciso i): Se hace la corrección, en el punto 4 del informe de la Vice intendente, se refiere a los vecinos del Barrio Santa Eduvigis y no Barrio San Pancracio como aparece en acta anterior.

Inciso j): Autorización al Intendente Municipal. Se acuerda en forma unánime y en firme: Autoriza al Intendente Municipal, para que done el zinc viejo que se le ha cambiado al gimnasio municipal al Alcalde Municipal, Felipe Martínez.

Inciso K): Informe de Comisión de jurídicos: Sometido a discusión el informe: En el primer punto. **Hidrometros:** Sometido a votación y con la aprobación de los concejales: Ulloa Aguilar, Barquero Pereira y Araya Matamoros, se acuerda que la instalación de los hidrometros sean colocados en forma total en todo el Distrito. Y con el voto del Síndico Presidente Edwin Molina Casasola, que la instalación sea en forma parcial.

Modalidades de pago de los servicios de agua: Manifiesta el concejal Renato Ulloa, que la intención de las modalidades de pago, es recoger las platas para que cuando se va a instalar los hidrometros, se haya recuperado la morosidad. Enviando una nota al contribuyente moroso.

Calle Marcelino y el caso de Lorena Jiménez: Se acuerda analizar el expediente del caso con el Lic. Salvador Vargas, en jurídicos.

Reglamento de Comité de Deportes y Recreación. Se acuerda que se tramitará ante la Comisión de Jurídicos y la asesoría del Lic. Salvador Vargas.

Denuncia de los vecinos del IMAS: Informa la Vice intendente, que se realizó la inspección a los nacientes en compañía de los vecinos: Tatiana Ulloa, Alvaro Chinchilla, María Sojo, y Gabriela Chacón funcionaria de la Municipalidad de Alvarado, e intendente municipal: Después de realizado el recorrido, se analizaron las cosas y ellos entendieron la situación de momento.

Propuesta de apertura de Camino Centro Santa Eduvigis: Sigue pendiente para ser analizado en próximas reuniones de comisión.

Asunto de Puente El Trapiche:

Se aconseja a los miembros del Concejo municipal que por medio de un acuerdo se libre de responsabilidades por los daños que pudieran causarse por desacato a las medidas preventivas indicadas por la Comisión de Emergencias en relación del mal estado de puente existente en el sector del Trapiche.

Reglamento de Uso de Vehículos municipales: En vista de que ya existe el reglamento, se acuerda trasladar una copia a la Comisión de Jurídicos.

División de puestos y labores de los empleados del Concejo Municipal: La Vice intendenta dice que se puede a través de la Federación conseguir una clasificación de puestos. A lo que dice el Intendente Municipal, que hasta cierto punto esto es ridículo, ya que aquí si nos acogemos a la clasificación nos quedaríamos sin quien realice la función de chofer, y como haríamos con la recolección de basura, quien trasdala al peón a reparaciones en cañería. Sugiere que esta situación se debe de analizar más afondo indica el Intendente.



Manifiesta el concejal Renato que acordamos este punto pensando en miras de protección al personal municipal.

Banda Musical de Cervantes: Se acuerda pedir información a DINADECO sobre un dinero destinado a dicha banda.

Analizado punto por punto el informe de Comisión de Jurídicos, se aprueba en forma unánime y firme.

Inciso L): Se acuerda trasladar el documento enviado por el Instituto Costarricense de Turismo a la Comisión Jurídicos, para el cual se convoca a reunión el 15 de julio a las 6 de la tarde

Por no tener más asuntos que objetar al acta anterior la misma se aprueba en forma unánime y en firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I;

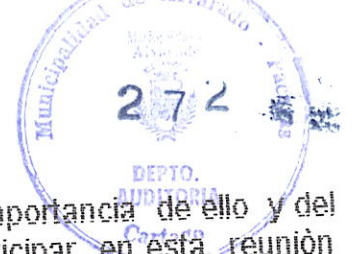
Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia:

A. MUNICIPALIDAD DE POAS: Oficio N° MPO-SMC-379-2011. San Pedro de Poás, 23 de junio del 2011. MPO-SCM-379-2011. Señores: Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y de Recursos Naturales, Asamblea Legislativa San José. Estimados señores: Me permito transcribir el ACUERDO N° 6291-06-2011 dictado por el Concejo Municipal de este cantón, en su Sesión Ordinaria N° 60 celebrada el día 21 de Junio del 2011, que dice; Moción presentada por el Alcalde Municipal Ing. José Joaquín Brenes, acogida por los señores regidores Jorge Luis Alfaro y Yolanda Alvarado Chaves. Solicita se pronuncie ante la Asamblea Legislativa sobre el proyecto de ley 18.070 que al igual que el expediente N° 17.816 reforma a la Ley 7779 Ley de Bienes Inmuebles atenta contra los ingresos de las municipalidades. **CONSIDERNADO:** 1. Existe una ley que favorece directamente con un 40% de exoneración el monto a pagar por concepto de Bienes Inmuebles las propiedades, finas agrícolas que estén aplicando sistemas o prácticas de conservación de suelos Ley 7779, Artículo 49. 2. Que el proyecto de Ley 18.070, cita o presenta como factor de corrección un 0.20, y lo presenta como factor de corrección igual a las variables consideradas en el modelo matemático de la ONT, sea pendiente, ubicación, relaciones de forma, etc., cuando en realidad es un coeficiente de exoneración del 80% el valor estimado, aplicando las variables del modelo. 3. Que el proyecto Expediente N° 18.070, atenta contra el espíritu del legislador de asignar mediante la Ley 7509 recursos a la Municipalidades. 4. Que este proyecto, establece otra exoneración, a la exoneración vigente establecida en la Ley 7779. 5. Así como los considerandos dados a conocer por este Alcalde a lo interno de FEDOMA, con otro proyecto pero mantiene la vigencia de los considerandos y apreciaciones que se presentaron en su momento en contra de cualquier proyecto que afecte los ingresos por ley de Bienes Inmuebles. (oficio N° MPO-ALM-050-2011) de fecha 4 de marzo del 2011), y dice textualmente: 1-existe y está vigente la Ley 7779, que establece los incentivos de la Ley de Suelos; que en su artículo 49 exonera en un 40% del monto a pagar por concepto de bienes inmuebles, al sector agrícola que cumpla con lo establecido en el espíritu de la Ley: conservar el recurso tierra y asegurar su protección. 2- el Ministerio de Agricultura por medio de Decreto (art132—133 del reglamento) establece el procedimiento para que el MAG, pueda certificar el adecuado manejo del suelo. Si bien es cierto genera un costo, mediante la modificación al decreto puede ajustar costos y requisitos y hasta el tramite , aplicando los incentivos de manera menos onerosa y practica para el sector agropecuario= agrícola. 3- en diferentes oportunidades y leyes, el origina Impuesto Territorial ahora impuesto de Bienes Inmuebles ha venido decreciendo en la tasa imponible pasando de un 06% a un 0.25% seguir reduciéndolo afecta los intereses y raquícos ingresos que recaudan y administran las municipalidades, normalmente (impuesto de patentes comerciales, impuesto a la construcción y bienes inmuebles) reducirlo aun más para "beneficiara" a un sector en



detrimento del Regimèn Municipal, no es justo, ni razonable. Toda vez que el mismo Sector Agrícola es el que solicita y requiere de inversión en obras e infraestructura vial, que son posibles en mucho por los recursos generados por ese impuesto. 4. existiendo la Ley N° 7779 y pudiéndose modificar los art. 132 y 133 de la citada ley, porque buscar reducir en un 90 % el impuesto, estableciendo un factor de .10 beneficiando al Sector Agrícola. Este antecedente genera un efecto cascada. Por tanto se acuerda; ACUERDO N° 6291-06-2011. El Concejo Municipal de Poás, manifiesta; PRIMERO; pronunciamos ante la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y de Recursos Naturales, de la Asamblea Legislativa, la más completa y vehemente oposición al proyecto de reforma a la ley 7779 impuesto de Bienes Inmuebles, expediente N° 18.070 que pretende reducir aún más dicho impuesto beneficiando al sector agrícola, el cual generaría efecto directo y negativo en los ingresos de la Municipalidades y del Regimèn n Municipal como un todo. SEGUNDO: Comunicar en forma inmediata sobre este acuerdo a todas las Municipalidades del país, Federaciones y Organizaciones de Integración del Regimèn Municipal, para que externen su criterio, toda vez que este proyecto atenta de forma directa y negativa contra los ingresos municipales. TERCERO; Solicitar a los señores y señoras diputadas con experiencia municipal, que recuerden y defiendan su origen y gestión municipal. CUARTO. Envíese copia a la señora Presidenta de la República Laura Chinchilla Miranda; a la Unión nacional de Gobiernos Locales, al IFAM, y al Alcalde de esta Municipalidad. QUINTO: Se adjunta oficio N° MPO-ALM-050-2011 de la Alcaldía Municipal de Poas y el oficio N° MPO-SMC-133-2011 del Concejo Municipal de Poás. SEXTO; Con dispensa de trámite de comisión con mayoría calificada. Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado. Atentamente Roxana Chinchilla Fallas Secretaria Municipal. CC: Municipalidades del País, federación de Municipalidades Metropolitanas FEMETROM, Federación de Municipalidades Región Este FEDEMUR, Federación Occidente de Municipalidades de Alajuela, FEDOMA, Federación de Municipalidades de Heredia, Guanacaste, Federación de Municipalidades y Concejos de Distrito Pacífico FEMUPAC, Federación de Gobiernos Locales Costarricenses fronterizos con Nicaragua, Federación de Cantones Productores de Banana CAPROBA, Federación de Municipalidades Zona de los Santos FEMUSAN, Federación de Municipalidades de la Zona Sur, Federación de Municipalidades de Occidente, San José, Unión nacional de Gobiernos Locales, Instituto Fomento y Asesoría Municipal, Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal, Archivo / Consecutivo. SE ACUERDA: En forma unánime y firme: extender voto de apoyo a esta moción que esta enviando la Municipalidad del Cantón de Poás

C. UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES: San José, 29 de junio de 2011. DE-232-06-2011. Señor (a) Presidente (a) Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Fax 2534-83-10. estimado señor(a): Reciba un cordial saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales. La Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) es el ente gremial y político que representa, posiciona y defiende a las Municipalidades y por ende a los Concejos Municipales de Distrito, fortaleciendo la autonomía política, administrativa, financiera e institucional de los gobiernos locales. Conocedores de la citación particular que enfrentan actualmente los Concejos Municipales de Distrito en relación con sus Presupuestos, la UNGL se integró en este proceso, con el fin de ser el puente que facilite la coordinación para llegar a un acuerdo que fortalezca a todos los actores. A su vez, esta iniciativa cuenta con el aval y el apoyo del Presidente de la Federación de Concejos Municipales de Distrito de Costa Rica, Alcides González Ordoñez. Por tal razón, la UNGL está trabajando una propuesta de convenio de convenio para facilitar el trámite de aprobación del Presupuesto entre los Concejos Municipales de Distrito y su respectiva Municipalidad. Para tan fin estamos convocando a Intendentes, Presidentes de Concejos Municipales de Distrito y a los Alcaldes y Presidentes Municipales respectivos, así como a representantes de la Contraloría General de la República (CGR), con el fin de exponer y analizar dicho convenio con las partes y obtener una



propuesta depurada que incluya los aportes de ustedes. Debido a la importancia de ello y del cargo que usted desempeña de su gobierno local, le invitamos a participar en esta reunión de trabajo a celebrarse el viernes 8 de julio de 2011 de 10:00a.m. a 12:30p.m. en las oficinas de la UNGL, ubicadas en Curridabat de Mc Donalds Plaza del Sol 700mtrs al Sur y 50 este, contiguo a la Embajada de Argentina. Para confirmar su participación agradecemos comunicarnos a los teléfonos 2280-30-93/2280-30-95 con Seidy Morales(smorales@unql.or.cr)/ Jessica Zeledón (@unql.or.cr) De la UNGL o al 2641-00-93 con Alcides González Presidente de la Federación (intendentedepaquera@hotmail.com) Sin otro en particular Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva. Unión nacional de Gobiernos Locales. **SE ACUERDA:** Que los señores: Edwin Molina Casasola Presidente y Manuel Roldán Brenes Intendente Municipal asisten a esta reunión de trabajo convocada por la UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.

CH. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: Departamento de Gestión Ambiental Municipalidad de Alvarado. Oficio DGA-00201-07-2011. Señores Concejo Municipal Alvarado, Concejo Intendencia de Cervantes. Estimados señores: Por medio de la presente les saludo y les deseo éxitos en sus funciones. Así mismo les invito a reunión a los miembros destacados para la Comisión de Manejo del relleno sanitario, el próximo martes 12 de julio a las 9:00 am en el salón de sesiones de la Municipalidad de Alvarado, esto con el fin de planificar y ejecutar el presupuesto para las mejoras del Relleno dentro del marco administrativo del Convenio. Agradeciendo su valiosa colaboración, me despido. Gabriela Gómez Chacón. Gestión Ambiental. Se acuerda; Que asistirán el Intendente Municipal, y la Concejal Bernardita Barquero Pereira.

D. OFELIA CASTILLO SALAS: Envía la siguiente nota que dice literalmente: Señores del Concejo Municipal: Resivan un caluroso saludo de mi parte y a la vez solicitarles un favor de prestarme el gimnasio Municipal para celebrarle el cumpleaños a mi hija ya que en mi casa es muy pequeño, la actividad sería el día sábado 30 de julio de 1:00p.m. a 5:00pm le pienso alquilar un trampolín solamente yo me hago responsable del lugar y al terminar la actividad se limpia bien y se entregan las llaves. Sin más por el me despido agradeciéndoles u espero respuesta. Atte. Ofelia Castillo Salas. Ced. 3-371-052. Respecto a esta solicitud la misma no se aprueba, en forma unánime, por motivos de que las instalaciones del gimnasio se encuentra en reparaciones y no reúne las condiciones necesarias para estos eventos.

E.COMITÉ CAMINO MARCELINO JIMENEZ: Cervantes, 5/7/2011. Concejo Municipal de distrito. Enviamos esta nota para expresar nuestra molestia ya que hace unos 2 meses enviamos otra nota con la intención de que dicho concejo nos ayudara a solucionar un problema con un hueco bastante grande que se encuentra en el camino conocido como calle Marcelino Jiménez ya que abarca un 10% y en la actualidad ronda en 60% el daño en la calle, esto ocasionando que solo vehículos pequeños puedan transitar por dicha calle, los vecinos así como los del comité ofrecimos mano de obra pero ni aun así recibimos respuesta, tampoco dicho consejo municipal a buscado una solución al problema es lamentable ver el desinterés que le toman a las necesidades de la comunidad como en este caso y en todos los problemas de la comunidad de Cervantes. Comité del camino. Rosario Moreno Cedeño, Yoni León Barboza, Oscar Coto Ramírez, Alberto Zuffiga Garita, Catia Ramírez Zuffiga, Luis Picado C, Luz Cedeño Aguilar. Se acuerda trasladar este caso a la Comisión de Obras.

F.IFAM: 24 DE JUNIO DEL 2011. OFICIO PE-262-11 Señores y señoras: Concejo Municipal, Alcaldía Municipal, Funcionarios Municipales, Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial. MUNICIPALIDAD DE CERVANTES. Estimados señores y señoras: En el marco de las competencias y responsabilidades de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) y del Ministerio de Descentralización y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, me complace informarles que hemos logrado la coordinación interinstitucional para apoyar a los Gobiernos Locales con el fin de generar insumos para



apoyar un mejor ejercicio en el ámbito municipal en materia de gestión y prevención del riesgo en sus respectivos cantones. Con este propósito se ha formulado conjuntamente un proyecto de capacitación y transferencia de información sobre "Gestión de Riesgo y Acciones Preventivas de Gobiernos Locales" el cual se enmarca en el Plan nacional de Prevención y Atención de Emergencias dirigido por la CNE y en Plan Institucional de Apoyo a los Gobiernos Locales en Ordenamiento Territorial; que desarrolla el IFAM. La ejecución de este proyecto se ha priorizado de acuerdo a la vulnerabilidad y amenazas naturales que presentan los Cantones de Costa Rica, hemos programado diversos talleres regionales de capacitación para compartirles el conocimiento y la información siendo que en esta ocasión realizamos el II taller con los Gobiernos Locales de la Provincia de Cartago, el cual se llevará a cabo el próximo 8 de julio en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Cartago, con un horario de las 8 horas a las 15 horas, sobre el cual les invitamos y adjuntamos el respectivo programa. Les solicitamos confirmar los participantes con las siguientes personas y medios de comunicación señora Maribel Sequeira Gutiérrez, Directora de la Dirección desarrollo Municipal del IFA, tel. 2507-11-51 correo msequeira@ifam.go.cr y con el señor Lidier Esquivel Valverde, jefe del Departamento de Prevención y Mitigación de la CNE correo lesquivel@go.cr. O kblanco@cne.go.cr. Tel. 2210-28-18. Con muestras de alta estima y consideración se despide, Cordialmente. Lic. Juan Marín Quirós Ministro de Descentralización y Desarrollo Local y Presidente Ejecutivo IFAM e Ing. Vanessa Rosales Ardón Presidenta Ejecutiva CNE. SE ACUERDA: Que a esta actividad asisten: Bernardita Barquero Pereira concejal, Sandra Víquez suplente sindica y Alba Morales Brenes viceintendente.

G. Renato Ulloa Aguilar: Cervantes, 4 de julio del 2011. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimados señores: Sirva la presente para saludarles y a la vez comunicarles que con respecto a la nota enviada el día 26 de junio a dicho Concejo erre el número de artículo, para justificar mi ausencia a las sesiones del Concejo, pues transcribí el artículo 146 inciso g del Código Municipal, deseo corregir dicho error y que en su lugar se tome en cuenta para los fines pertinentes el artículo 32 de dicho código. Les reitero que mis ausencias se deben a que estaré realizando un curso en la Universidad de Costa Rica del mes de julio hasta el mes de setiembre.

Espero se pueda ayudar en este caso con el fin de justificar mis ausencias. Me gustaría también se le consultara al señor abogado don salvador Vargas la posibilidad de que yo pudiese quedar activo en las comisiones de las cuales formo parte. Sin más por el momento y agradeciendo su colaboración. Se despide muy atentamente. Renato Ulloa Aguilar. SE ACUERDA: En forma unánime aprobar la solicitud de justificación de ausencia a las sesiones del concejal Renato Ulloa Aguilar, apartir del mes de julio al mes de setiembre del presente año. En cuanto a la asistencia a las comisiones, se hará la consulta legal del caso.

CAPITULO II PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.

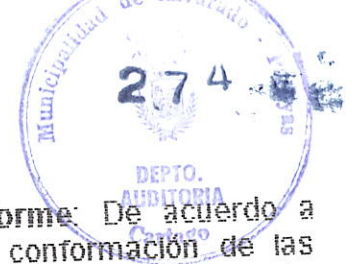
1- Centro Agrícola Cantonal de Alvarado, solicita permiso para ampliar 56 mts, en el local ubicado 75 mts Este Pollos Cervantefños.

Se aprueba siempre y cuando se realicen las inspecciones de parte del Intendente Municipal.

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

La concejal Jacqueline Araya Matamoros, expone: Existe interés del Comité Pro mejoras del Bajo, sector La Plaza, en juramentarse ante el Concejo, estas son personas muy trabajadoras, ellas han logrado conseguir el alumbrado público para este sector.

SE ACUERDA: Que a través de la concejal Araya Matamoros se convoque a estos miembros de este comité a que se hagan presentes el martes 12 de julio a su juramentación y que presenten su integración por escrito.



Alba Morales Brenes :Vice Intendente presenta el siguiente informe: De acuerdo a consulta presentada ante el Lic. Salvador Vargas, referente a la conformación de las comisiones: Esto en el caso de la suplente sindica, si puede ella conformar alguna comisión permanente. De acuerdo a la consulta el licenciado remite el siguiente informe, que dice: " Cartago, 5 de julio del 2001. C-383-2011. Señorita Alba Morales Vice intendente Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimada señorita: Con la aprobación del señor Director Ejecutivo de FEDEMUCARTAGO, me refiero a su consulta referente a la conformación de las comisiones permanentes, comisiones ordinarias y especiales por parte del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. A la consulta planteada se adjunta el Dictamen: 210 del 15 de octubre de 2010, mediante el cual la Procuraduría señaló; " Los regidores suplentes no pueden ser miembros de la comisiones permanentes, salvo cuando sustituyen a los regidores propietarios, aunque pueden participar en ellas, pero únicamente con voz..." Sobre el particular, ya la Procuraduría General de la República ha mencionado que tratándose comisiones permanentes el presidente del Concejo Municipal las integrará, procurará la participación de todos los partidos políticos representados en él, integrandolas únicamente con Regidores propietarios. "(..) Sobre la integración de las comisiones permanentes y ordinarias, dicha normativa establece que el Presidente del Concejo procurará que participen en ellas todos los partidos políticos representados en dicho órgano de conformidad con el principio de representatividad política. Por otro lado, para el caso específico de las comisiones especiales se establece su integración con al menos tres miembros dos de ellos elegidos dentro de los regidores propietarios y suplentes. De lo anterior se deduce claramente que el legislador dispuso en forma expresa su intención de que en las comisiones especiales de la municipalidad estuvieran conformadas tanto por regidores propietarios como por regidores suplentes. Sin embargo no dispuso lo mismo en el caso de las comisiones permanentes que no cuentan con regulación específica en ese sentido. (subrayado del original).

Siendo que la Administración Pública se sujeta al principio de legalidad y que de las Municipalidades participan de ese carácter público, debe ajustar sus actuaciones a lo que la ley expresamente disponga. En este caso, es evidente que exista una regulación específica que autoriza a los regidores suplentes a formar parte de las comisiones especiales, pero no existe ninguna norma que los autorice a integrar comisiones permanentes y como repetidamente se ha señalad, ellos no forman parte del Concejo Municipal hasta tanto no se encuentren de un regidor propietario.

La única posibilidad genérica que dispone la norma, es que cualquier funcionario municipal y los particulares pueden participar en las comisiones, con carácter de asesores, lo que implica que tendrían derecho a voz, pero no a voto en virtud de que esa facultad la tienen sólo los miembros de la comisión (al respecto ver dictamen números C-203-99 del 14 de octubre de 1999, C-294-2000 del 1 de diciembre de 2000, C- 008-2004 de 12 de enero del 2004 y C-470-2006 del 23 de noviembre del 2006) Es por ello que debe señalarse que los regidores suplentes podrán participar en condición de asesores en las comisiones permanentes, pero en el entendido que ello no les otorga el derecho de votar. En consecuencia, se desprende de la normativa bajo análisis que, si bien los regidores suplentes pueden participar tanto en las comisiones permanentes como en las especiales que se crean, no pueden integrar las permanentes por lo tanto que únicamente tendrán en su seño derecho a voz pero no al voto. Es por lo anterior, que ante la consulta planteada debe señalarse que los regidores suplentes no pueden formar parte de las comisiones permanentes y en consecuencia no se encuentran obligados a pertenecer a dichos órganos. Por el contrario, cualquier integración que hagan de una comisión de tal naturaleza contravendría lo dispuesto en el ordenamiento jurídico" Dictámenes números C-022-2009 del 3 de febrero de 2009. En igual sentido dictamen C-303-2009 DE 28 DE OCTUBRE 2009.



Como se deriva de la anterior transcripción, las comisiones permanentes solamente podrán ser integradas por regidores propietarios, consecuentemente los regidores suplentes, no podrán conformar este tipo de comisión, pero sí pueden participar en las sesiones de éstas, con voz pero sin voto, salvo que se encuentre ejerciendo la sustitución del regidor propietario. Tampoco es posible que las comisiones permanentes sean integradas con síndicos. Sin embargo estos sí pueden ser considerados para la conformación de comisiones especiales, tal y como ya lo ha indicado esta Procuraduría en el dictamen número C-259-2009 del 14 de setiembre del 2009. Conclusión: Como corolario de lo expuesto, esta Asesoría Jurídica indica que las comisiones permanentes únicamente la integran los regidores propietarios. Des usted con toda consideración se suscribe, Lic. Salvador Vargas Solano Asesor Jurídico FEDEMUCARTAGO. V.B. SEÑOR Alberto Camacho Pereira. Director Ejecutivo.

Manuel Roldán Intendente expone e informa:

- 1-El día de mañana esta invitado a una reunión con el diputado Carlos Góngora a reunión a las 6:30p.m.
- 2-Problema del agua del sector Santa Eduvigés aquí es difícil, bastante crítica. Soluciones: Conseguir un sistema que permita habilitar el naciente Rodrigo Guillén, el factor económico para cubrir el gasto.
- 3- A partir de mañana suspender el servicio de agua por lo menos dos horas diarias de las 8am a 10am para abastecer los tanques, el problema es demasiado crítico, a través de megafonè avisar a la comunidad. El día de mañana se va hacer la revisión a los nacientes con estos vecinos pero no va a tener fruto porque no hay agua. Iniciar el proceso de cierre de tanques diario. El futuro de Cervantes es la captación del Naciente Rodrigo Guillén. Quisiera involucrar a la parte administrativa ellos son los que manejan la parte económica hacer un frente común y hacerle frente a la situación ver el problema con más seriedad. Solicita la conformación de una comisión para analizar el caso faltante de agua.
- 4- Informa el Intendente que a él se le hizo llegar el convenio sobre el relleno sanitario por parte de Alvarado para su firma al revisarlo se encontró con una inconsistencia que no es el convenio que se acordó en acta, le están enviando el primer convenio, no el modificado y debidamente aprobado tanto en comisión como por el Concejo Municipal de Cervantes. Edwin Molina Casasola, presidente sindico, manifiesta el total apoyo al Intendente, para que tome las acciones pertinentes para tratar de dar solución a este problema.
- 2- El presidente convoca a reunión de Comisión de Gobierno y Administración a reunión el miércoles 13 de julio a las 6p.m., para analizar asunto del Gimnasio.

CAPITULO VI INFORME DE COMISIONES COMISION DE CULTURA.

Se inicia la sesión 3 el día 28-6-11 a las 8p.m. Presentes Edwin Molina Casasola, Bernardita Barquero Pereira, Secretaria, Renato Ulloa Aguilar Presidente. Acuerdos de la Comisión.

- 1-10 al 15 de setiembre semana Cívica.
- 2-4 al 11 de setiembre, CELEBRACIÓN 125 Aniversario de la Escuela, Municipalidad Junta de Educación Patronato Escolar y Personal Docente y Administrativo de la escuela Luis Cruz Meza.
- 3-Citar al Concejo Municipal a sesión extraordinaria el 9-9-2011 a las 11:00 am para invitar a los diputados de Cartago y otros.
- 4-Declaratoria para el 9-9-11. A- escuela Luis Cruz Meza: Pionera de la Educación Cervantefía, B- Develación Fotos: SR. Luis Cruz Meza y Escuela C- Aprobación del Presupuesto para cambio de una parte del zinc malo de la escuela.
- 5- Girar invitación para el 9-9-11 a Presidencia Concejos Municipales, Intendentes, representantes de la Federación de Municipalidades, Municipalidad de Alvarado, Obispo de Cartago. Invitados especiales, presidentes organizaciones comunales y sacerdote.



6- Realizar la reinauguración del Gimnasio el 9-9-11. No se prestará el gimnasio antes de esta fecha.

7-Invitar Banda Musical de Prof. Mauricio Solano a actividad cultural el 9-9-11. Se finaliza a las 8:30p.m. Firma el Presidente, Renato Ulloa Aguilar, Bernardita Barquero Pereira .
Secretaria.

Se concluye la sesión a las 8:15 p.m.

EMC

Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Thais Araya

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.